



Conoce Tus Derechos: Profesionales de la Salud

Prepárate y haz un plan

Las instalaciones de salud deben contar con políticas claras sobre las interacciones con las autoridades, incluyendo ICE. Asegúrate de que exista un plan de comunicación interno para controlar el flujo de información y minimizar la interrupción en la atención al paciente. Designa un representante que esté informado sobre los derechos y responsabilidades migratorias. Esta persona será el punto de contacto hasta que se comunique con el asesor legal, y todos los empleados deben saber quién es esta persona y derivar a los agentes de ICE a ella.

El personal debe estar capacitado para decirles a los agentes que no tienen la autoridad para responder preguntas y derivarlos al representante designado. Si crees que tu instalación será un objetivo, realiza simulacros para asegurarte de que tu personal esté preparado y confiado.

Prepara una política escrita que identifique qué áreas de la instalación están cerradas al público, ya que son estas áreas a las que los agentes de ICE necesitan una orden judicial para acceder.

El personal no debe permitir la entrada de los agentes de ICE a estas áreas a menos que el representante designado lo autorice en respuesta a una orden judicial. Los miembros del personal pueden decir a los agentes: "No puedo autorizarte a entrar. Debes hablar con nuestro representante designado."

Protege la privacidad del paciente

Los proveedores de atención médica están legalmente obligados a proteger la privacidad del paciente, incluido el estatus migratorio, y deben evitar divulgar cualquier información sin una orden judicial. Los miembros del personal deben decirles con calma a los agentes que no están autorizados a proporcionar información ni a acceder a áreas no públicas, pero que se ha alertado a un representante designado. El empleado debe luego dirigir al agente a una oficina o sala de conferencias, lejos del vestíbulo o área de recepción, donde su presencia podría interrumpir la atención al paciente.

Los agentes de ICE pueden ver todo lo que esté a la vista, lo que significa que pueden inspeccionar papeles y pantallas de computadora. Además, la información escuchada puede ser utilizada. A menos que lo exija la ley, lo mejor es no preguntar a un paciente sobre su estatus migratorio. En general, el estatus migratorio no debe incluirse en el historial médico electrónico (EMR) de un paciente.



Conoce tus derechos: Profesionales de la salud

Documenta todo

El personal debe documentar los nombres de los agentes de ICE y sus números de placa, cuántos agentes estaban presentes (dentro y fuera), si los acompañó la policía local, cómo estaban vestidos y cualquier otro detalle que pueda parecer importante en ese momento.

Asegúrate de anotar si los agentes intentaron eludir la ley, por ejemplo, si intentaron hacer creer al personal o a los pacientes que no podían moverse o salir, o si maltrataron a alguien o abusaron de su poder. Nadie está por encima de la ley.

Durante una acción permitida por una orden judicial, vigila a los agentes y asegúrate de que cumplan con la orden. Se recomienda grabar todas las interacciones. Si ICE arresta a algún empleado o paciente, pregunta a los agentes a dónde los llevan para ayudar a su familia y abogado a encontrarlos.